

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2022

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores de gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en La Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal y el ejercicio fiscal inmediato anterior al que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado y/o de los Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2022.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCCROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022.

Por su parte, la **Universidad Tecnológica de Cancún**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2022, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Ingresos:

| INGRESOS | | | | | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|
| RUBRO DE INGRESOS | ESTIMADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | ESTIMADO TRIMESTRAL | MODIFICADO TRIMESTRAL | RECAUDADO TRIMESTRAL | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO (%) |
| Impuestos | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | - |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Productos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 31,963.20 | (31,963.20) | - |
| Aprovechamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos | 21,677,231.00 | 21,877,231.00 | 12,722,176.00 | 12,722,176.00 | 14,207,559.41 | (1,485,383.41) | 111.68 |
| Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 264,690.80 | (264,690.80) | 0.00 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones | 111,851,112.00 | 113,750,252.00 | 51,406,003.00 | 53,725,823.08 | 51,860,926.50 | (454,923.50) | 100.88 |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL INGRESOS | \$133,528,343.00 | \$135,627,483.00 | \$64,128,179.00 | \$66,447,999.08 | \$66,365,139.91 | \$(2,236,960.91) | 103.49 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al segundo trimestre por la cantidad de **\$66,365,139.91**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$64,128,179.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se alcanzó en un **103.49%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

servicios y otros ingresos, “en el trimestre se recaudó demás de lo programado en los conceptos de Examen de admisión, inscripciones, reinscripciones, curso propedéutico y tramites de titulación”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “Ingreso por convenios de los hoteles excellence playa mujeres, fitnes playa mujeres y beloved playa mujeres por ser refugio anticiclónico, los cuales aún no se han tramitado como una ampliación, por falta del convenio firmado”. **Y Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “se ha recaudado más que el estimado debido a que se han hecho recalendarizaciones entre meses”. (Figura 1)

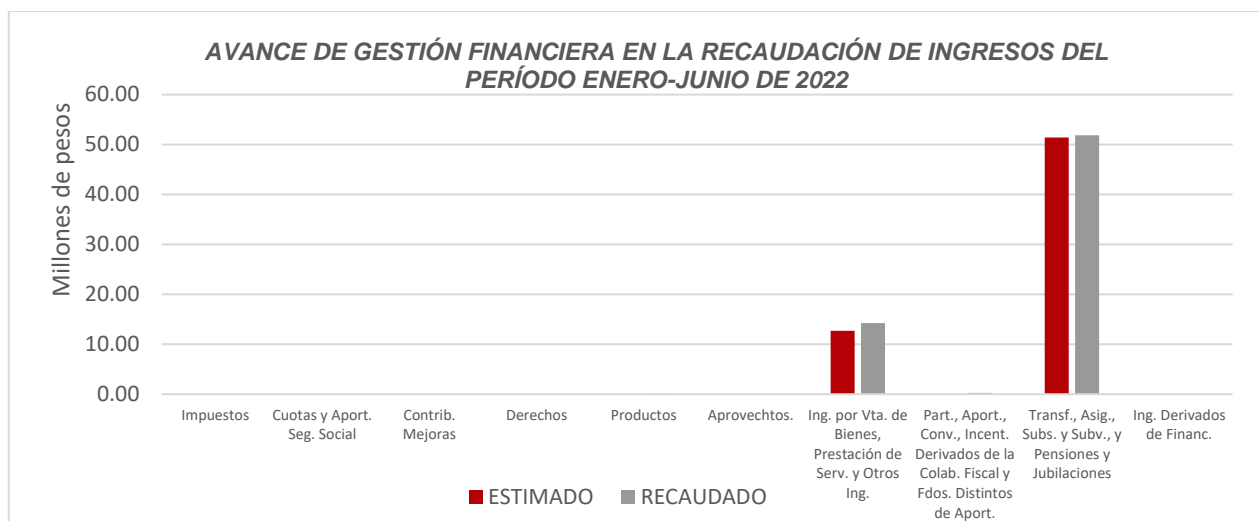


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$66,365,139.91**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$133,528,343.00**, arroja que la entidad al cierre del

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

segundo trimestre, ha recaudado el **49.70%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

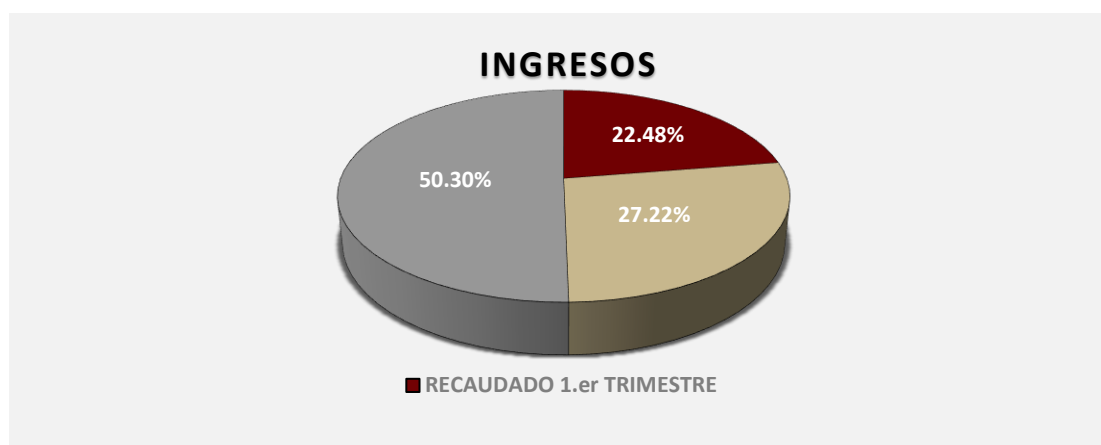


Figura 2

b) Egresos

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente Flujo de Egresos:

| EGRESOS | | | | | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|
| CONCEPTO | APROBADO ANUAL | MODIFICADO ANUAL | APROBADO TRIMESTRAL | MODIFICADO TRIMESTRAL | DEVENGADO TRIMESTRAL | VARIACIÓN | AVANCE FINANCIERO % |
| Servicios personales | \$97,648,782.00 | \$100,957,872.00 | \$44,442,770.00 | \$45,286,890.62 | \$45,286,890.62 | \$0.00 | 100.00 |
| Materiales y suministros | 4,631,081.00 | 4,631,081.00 | 2,753,232.00 | 2,324,667.93 | 1,464,245.23 | 860,422.70 | 62.99 |
| Servicios generales | 27,080,386.00 | 31,976,219.25 | 13,839,177.00 | 10,808,097.12 | 7,407,078.63 | 3,401,018.49 | 68.53 |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 396,000.00 | 405,000.00 | 145,000.00 | 89,124.00 | 11,428.57 | 77,695.43 | 12.82 |
| Bienes muebles, inmuebles e intangibles | 3,772,094.00 | 4,908,389.64 | 2,948,000.00 | 2,713,846.89 | 272,849.69 | 2,440,997.20 | 10.05 |
| Inversión pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Inversiones financieras y otras provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Participaciones y aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| Deuda pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - |
| TOTAL EGRESOS | \$133,528,343.00 | \$142,878,561.89 | \$64,128,179.00 | \$61,222,626.56 | \$54,442,492.74 | \$6,780,133.82 | 88.93 |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$54,442,492.74**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$61,222,626.56**, se deriva que los recursos al 30 de junio del ejercicio 2022, se aplicaron en un **88.93%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y suministros**, “el Estado no ha depositado el capítulo 2000 y de la parte federal el recurso llegó a finales de marzo ocasionando retrasos en las compras, afectando el gasto programado”; **Servicios generales**, “el Estado no ha depositado el capítulo 2000 y de la parte federal el recurso llegó a finales de marzo ocasionando retrasos en las compras, afectando el gasto programado”. **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “no se han realizado las becas por movilidad nacional e internacional a los alumnos debido al covid-19”; **Y Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “se retrasaron las fechas de licitación para adquirir los bienes, los cuales se encuentran en proceso de facturación”. **(Figura 3)**

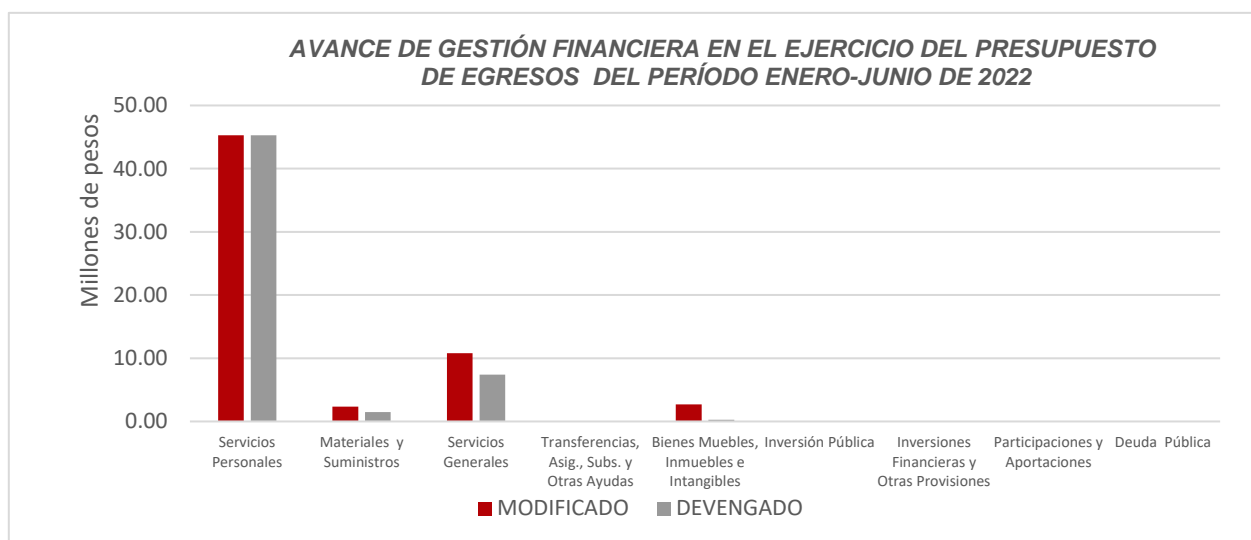


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de junio de 2022 la cantidad de **\$54,442,492.74** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$142,878,561.89**, arroja que la entidad al cierre del segundo trimestre, ha ejercido el **38.10%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

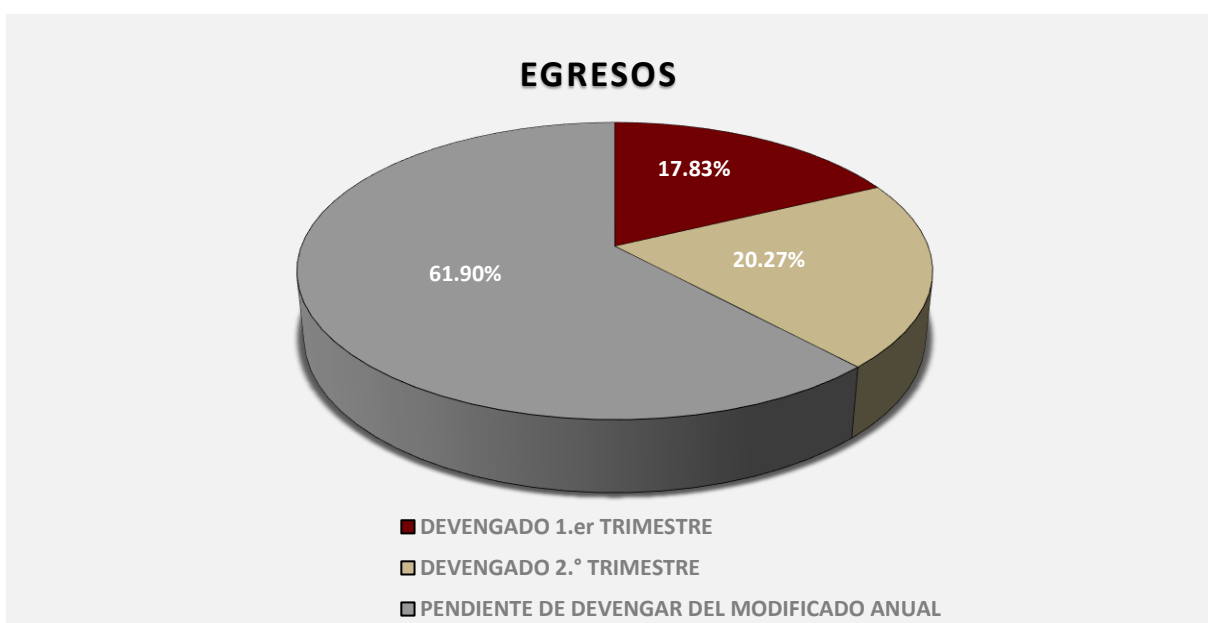


Figura 4

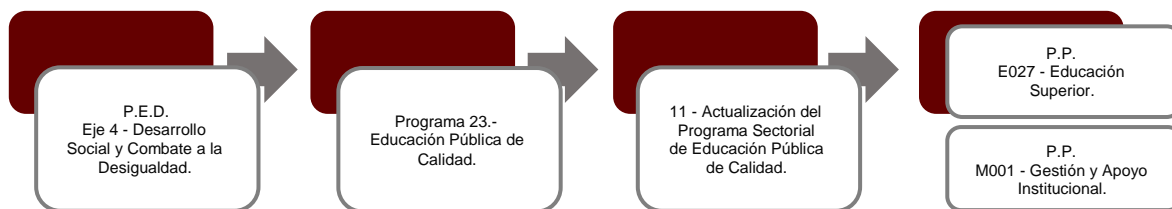
Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Tecnológica de Cancún**, reporta como presupuesto total modificado asignado la cantidad de **\$142,678,561.89**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$97,646,497.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$45,032,064.89

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Tecnológica de Cancún**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2022, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | E027 - Educación Superior | | | | | | | | | |
|---|--|---------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|--------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANACE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia. | Tasa de cobertura estatal de Educación Superior. | Ascendente | Anual | 35.28 | Si | 0.00 | 0.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 35.28 | | |
| P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional. | Tasa de eficiencia terminal de educación superior | Ascendente | Anual | 70.03 | Si | 0.00 | 0.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 70.03 | | |
| C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida. | Tasa de variación de matrícula atendida. | Ascendente | Semestral | 92.43 | No | 88.94 | 99.48 | - | - | 104.00% | 99.97% |
| | | | | | | 90.63 | 95.65 | 94.04 | 0.00 | | |
| C02 - Programas Educativos Evaluables de calidad ofertados | Porcentaje de Programas Educativos de Calidad | Ascendente | Semestral | 100.00 | No | 0.00 | 0.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 | | |
| C03 - Vinculación Interinstitucional realizada | Porcentaje de Alumnos participando en proyectos y/o convenios. | Ascendente | Semestral | 0.68 | Si | 0.36 | 0.33 | - | - | 99.89% | 99.95% |
| | | | | | | 0.36 | 0.33 | 1.07 | 100.00 | | |

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO: | | M001 - Gestión y Apoyo Institucional | | | | | | | | | |
|---|--|--------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------|--------------------------------------|----------|----------|----------|------------------------------|---------|
| NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO | NOMBRE DEL INDICADOR | SENTIDO DEL INDICADOR | FREC. DE MEDICIÓN | META ANUAL PROGR. | ACUM. SI/ NO | METAS-AVANACE | | | | AVANCE DE LA META PROGRAMADA | |
| | | | | | | PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO | | | | TRIM | ANUAL |
| | | | | | | 1er TRIM | 2do TRIM | 3er TRIM | 4to TRIM | | |
| F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas. | Índice General de Avance en PbR SED | Descendente | Anual | 14.00 | Si | 0.00 | 0.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 14.00 | | |
| P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas. | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado | Ascendente | Anual | 94.99 | Si | 0.00 | 0.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| | | | | | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 94.99 | | |
| C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas. | Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución | Ascendente | Trimestral | 86.52 | No | 66.67 | 90.91 | - | - | 100.00% | 100.00% |
| | | | | | | 66.67 | 90.91 | 85.71 | 83.33 | | |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este periodo, de los tres componentes que integran este programa presupuestario solo los siguientes reportan avances:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **104.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “en el presente trimestre se atendió la matrícula de 2,288 estudiantes, de los cuales 1,119 son mujeres y 1,169 son hombres”.
 - **Componente 03:** Se reporta un avance del **99.89%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “durante los meses de mayo y junio, se realizó el programa de Impulso a la estadía Internacional, donde se incentiva y alienta a las y los estudiantes a realizar una estancia profesional en empresas de Estados Unidos”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada en el trimestre. La entidad comenta que “en el trimestre que se reporta 11 indicadores del programa presupuestario E027.- Educación Superior presentaron avance, de los cuales 10 lograron la semaforización verde y uno logró la semaforización en color amarillo, éste último se refiere al C01.A01. Porcentaje de Docentes con Desempeño Competente y Destacado”.

Cabe destacar que la entidad, en los dos programas presupuestarios que informa, no reporta las justificaciones sobre el avance ejecutado, tal como se solicita en la Guía para Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera (IAGF) y de la Información para la Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública (IPFCP) de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo correspondiente al ejercicio 2022.

Así mismo cabe señalar que el análisis realizado a la información programática que presento la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componentes.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Tecnológica de Cancún**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2022. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.